

Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad por la que se designan los miembros de la Comisión Técnica para la licitación del expediente denominado: “Proyecto Centro de Cría de Cerceta Pardilla en el Zobótanico de Jerez. Cádiz LIFE /9ANT CERCETA PARDILLA LIFE19 NAT/ES/000906, ACCIÓN C4.” CONTR 2025 22022.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y a propuesta del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad,

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembro de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: Proyecto Centro de Cría de Cerceta Pardilla en el Zobótanico de Jerez. Cádiz LIFE /9ANT CERCETA PARDILLA LIFE19 NAT/ES/000906, ACCIÓN C4. CONTR 2025 22022, a quien a continuación se indican:

D. Juan Antonio Martín Gómez, Jefe de Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad, o persona que lo sustituya.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, firmado y fechado digitalmente
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad,
Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA 203 de 17 octubre)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		15/09/2025	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw2VIY6iyCr13sW4DLP5rAFSD6O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	